

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2161/23

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

#### A N U N C I O

El Ayuntamiento de Neila de San Miguel (P0517100D) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en los términos municipales de Neila de San Miguel y San Bartolomé de Béjar (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son 3 puntos de toma destinados al abastecimiento del municipio de Neila de San Miguel (Ávila), con las siguientes características:

- Toma 1. Desde esta fuente ubicada en la parcela 167 del polígono 1, en el término municipal de San Bartolomé de Béjar (Ávila), en el punto de coordenadas UTM ETRS89 Huso 30, X: 272145; Y:4477744, se conduce el agua directamente al depósito principal del municipio de Neila de San Miguel (Ávila), a través de tubería de polietileno de 1,5 pulgadas.
- Toma 2. El agua de esta fuente ubicada en la parcela 79 del polígono 1, en el término municipal de San Bartolomé de Béjar (Ávila), en el punto de coordenadas UTM ETRS89 Huso 30, X: 272675; Y:4478014, se conduce a un depósito auxiliar ubicado en la parcela 19 del polígono 3 del término municipal de Neila de San Miguel (Ávila) y desde el mismo se conduce al depósito principal del pueblo.
- Toma 3. Sondeo de 100 m de profundidad, 180 mm de diámetro y 140 mm de diámetro entubado, situado en la parcela 9009 del polígono 3, paraje Las Cumbres, en el término municipal de Neila de San Miguel (Ávila), en el punto de coordenadas UTM ETRS89 Huso 30, X: 273615; Y:4478172, desde donde el agua captada se enlaza con la toma 2, hasta el depósito principal.
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: abastecimiento poblacional (85 personas).
- El caudal máximo instantáneo es de 1,12 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 6.825,5 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 2,5 CV de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de Agua Subterránea: Gredos (2.º ciclo).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de un mes, contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Neila de San Miguel (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Neila de San Miguel (Ávila), en los registros de las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quien desee examinar la documentación técnica del expediente de referencias C-0106/2020 (INTEGRA AYE) AV, deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero presentada a través del Registro Electrónico Común (REC). En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadano, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Confederación Hidrográfica del Duero, 4 de septiembre de 2023.  
La Jefa de Sección Técnica, *Raquel Matesanz García*.